OTROSÍ N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0407 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA).

PARTES

MINISTERIO DE CULTURA: CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52.113.881, expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre y representación **MINISTERIO DE CULTURA**, creado mediante Ley 397 de 1997, con NIT 830.034.348-5, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 656 del 17 de junio de 2021 y posesionado mediante Acta número No. 0076 del 17 de junio de 2021, facultada para contratar por delegación conferida por la Ministra de Cultura mediante Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019, con las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias

ESAL: JAVIER DE JESUS MORENO JUVIANO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 72.144.007, quién actúa en nombre y representación de **LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA),** entidad sin ánimo de lucro, con NIT: 860.564.474-8 y que en adelante se denominará **LA ESAL**, hemos acordado celebrar el presente otrosí N°1 al Convenio de Asociación N°0407 de 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que una de las funciones del Ordenador del Gasto del **MINISTERIO**, es la de celebrar todos los contratos y convenios, adiciones, prórrogas, modificaciones, aclaraciones y otrosíes a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

2. Que el Ministerio de Cultura y la Asociación Colombiana De Facultades de Administración (ASCOLFA), suscribieron el convenio de asociación N°0407 del 2022 cuyo objeto es: *"Aunar recursos humanos, técnicos y financieros con el fin de apoyar en la priorización, fortalecimiento y ejecución de proyectos que hagan parte de las Agendas Creativas y las Áreas de Desarrollo Naranja; así como, en la construcción de redes de observatorios de cultura, economía y desarrollo, con estrategias de alto impacto, autosostenibles e integrados por la cuádruple hélice."*

3. Que Los aportes del presente Convenio para efectos legales y fiscales lo constituyen la suma **DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.173.913.044,00)** incluido IVA y los demás impuestos a que hubiese lugar. Conformados de la siguiente manera:
 a. **APORTES DEL MINISTERIO**: **MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS ($1.500.000,00)**

 b. **APORTES DE LA ESAL:** la ESAL aportara en efectivo la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MIL PESOS ($673.913.044,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

4. Que el convenio de asociación inició el 28 de enero de 2022, fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución**.**

5. Que la Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, solicitó realizar un aclaratorio al convenio N° 0407 de 2022, mediante oficio de 15 febrero de 2022, en los siguientes términos: "Respetado Doctor Quiñones: *De manera atenta remito para su consideración la solicitud de elaborar una otrosí al convenio de asociación 407-22 suscrito con la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA, cuyo objeto es "Aunar recursos humanos, técnicos y financieros con el fin de apoyar en la priorización, fortalecimiento y ejecución de proyectos que hagan parte de las Agendas Creativas y las Áreas de Desarrollo Naranja; así como, en la construcción de redes de observatorios de cultura, economía y desarrollo, con estrategias de alto impacto, autosostenibles e integrados por la cuádruple hélice". En consecuencia, remito la información requerida para el respectivo trámite.*

1. *En la presente solicitamos el retiro de la Nota 1 de la cláusula 5: Aportes "Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Cultura en ningún caso aprobará el apoyo económico para gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de planta, gastos administrativos, gastos contables o jurídicos, obra física, compra de elementos de oficina, dotación. Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el asociado con recursos propios". Lo anterior teniendo en cuenta que la nota no se encuentra en los documentos precontractuales como lo es el Estudios Previos para el convenio y en consecuencia igualmente con análisis realizado por La Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA) quien también solicita el retiro de conformidad con el documento anexo.*

2. *Solicitamos realizar la modificación a la cláusula Decima séptima de conformidad con lo establecido en el estudio previo.*
 ***Comité Operativo**: Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por la Coordinadora del Grupo de Oportunidades e Innovación Pública del Ministerio de Cultura o a quien ésta delegue, así como por los líderes de la Coordinación de Ecosistemas y Emprendimiento Creativos y la Coordinación de Conocimiento e Información o a quien estos deleguen del Ministerio de Cultura y el representante legal de la ESAL o quien éste delegue.*
 Este Comité Operativo, tendrá las siguientes Funciones:
 1. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución del convenio, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.
 2. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del convenio y su adecuada administración y generar un plan operativo de ejecución.
 3. Apoyar el seguimiento al desarrollo y ejecución del presente convenio.
 4. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en su desarrollo.
 5. Aprobar el equipo de trabajo dispuesto por la ESAL para desarrollar las diferentes actividades contractuales.
 6. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del convenio.
 PARÁGRAFO 1. Las deliberaciones y decisiones del Comité Operativo constarán

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

en actas que se numerarán consecutivamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los asistentes. Podrá invitarse a participar en él a las instituciones y/o personas que el comité considere pertinente.
PARÁGRAFO 2. Reuniones No Presenciales del Comité Operativo: El Comité Operativo podrá deliberar virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes.

*PARÁGRAFO 3. - Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido d*e la misma
Agradecemos su apoyo."

6. Que teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR: La cláusula "*QUINTA. - APORTES"* en el sentido de suprimir la **Nota**, que se encuentra posterior al cuadro del presupuesto del convenio, por lo tanto, la cláusula quedara así:

QUINTA. APORTES:

Para efectos legales y fiscales el valor del presente convenio lo constituye la suma de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.173.913.044) moneda legal colombiana.**

El presupuesto oficial del MINISTERIO DE CULTURA para este Convenio es **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.500.000.000) moneda legal colombiana.** Este valor incluye todos los costos operacionales, demás gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La **Asociación colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA** compromete el aporte de recursos por SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 673.913.044) moneda legal colombiana.

La distribución de los aportes y la ejecución de los mismos se realizará de acuerdo con el presupuesto aprobado y que hace parte integral del convenio.

Las actividades a realizar con cargo a los recursos del Ministerio están discriminadas en el siguiente cuadro y los montos en la columna denominada Recursos Aporte Ministerio de Cultura:

Actividades relacionadas con la estrategia de Agendas Creativas y Áreas de Desarrollo Naranja

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

OTROSÍ N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0407 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA).

ACTIVIDAD	Productos Asociados a las Agendas Creativas y ADN	Aportes en efectivo Ministerio	Aportes ASCOLFA
Diseñar, a partir de indicaciones del Ministerio de Cultura, una metodología de priorización de proyectos de las Agendas Creativas y las Áreas de Desarrollo Naranja, con el fin de fortalecerlos y entregar recursos económicos que propicien la ejecución de alguna fase del mismo.	Un (1) documento metodológico que contenga: la metodología de priorización de proyectos, los criterios de selección y las herramientas necesarias para realizar el proceso de selección.	$ 4.665.000	$ 2.246.377
	Informe con todos los proyectos seleccionados y que serán susceptibles de recibir el incentivo económico para apalancar alguna fase o componente de su proyecto	$ 4.665.000	$ 2.246.377
Realizar las acciones administrativas necesarias que permitan la financiación a cada uno de los proyectos seleccionados.	Un documento con un informe técnico financiero, que demuestre los montos y proyectos que fueron financiados	$ 913.407.000	$ 439.840.580
	Evidencias de cada proyecto seleccionado, las cuales incluyan: - Ficha de proyecto con objetivos, alcances, presupuesto, productos y demás información de la iniciativa a financiar - Informe técnico y financiero que demuestre la ejecución de los recursos, en conformidad a la ficha de proyectos inicial - Soportes según aplique, tales como listas de asistencia, fotos, piezas de comunicación o soportes que permitan corroborar el buen uso del incentivo económico	$ 933.000	$ 449.275
Definir el impacto alrededor de esta apuesta en Economía Naranja	Un documento que contenga el análisis de como los proyectos apoyados, impactan a nivel social, cultural y económico los ecosistemas creativos de las ciudades donde se ejecuten los mismos	$ 9.330.000	$ 4.492.754

Actividades relacionadas con la estrategia de la Red de Observatorios

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

OTROSÍ N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0407 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA).

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	Productos Asociados a Observatorios	Aportes en efectivo Ministerio	Aportes ASCOLFA
Creación y consolidación de una red de observatorios territoriales	Realizar el diagnóstico con el análisis necesario para la identificación por región de los posibles observatorios.	Documento diagnóstico donde se recoja: a) la revisión, ajuste, complemento y actualización de la metodología existente para la implementación de observatorios, con especial énfasis en la revisión de la literatura y casos de otros observatorios que permitan entender y aterrizar en los territorios la misión, visión y la ruta de implementación de los mismos. b). matriz dofa sobre las relaciones entre cultura, economía y desarrollo que permita la gestión del conocimiento con base en las necesidades locales y nacionales	$ 35.000.000	$ 16.853.845
		Base de datos con la identificación de las instituciones y/o actores claves para el desarrollo del observatorio en cada territorio candidato.		
		Documento que evidencie la categorización de los territorios por su capacidad para crear y sostener un observatorio territorial, en el cual se incluya: a). Batería de indicadores que permita categorizar a los territorios por su capacidad para crear y sostener un observatorio territorial, b). Las razones, criterios y datos utilizados para construir la batería de indicadores		
	Elaboración de una ruta metodológica para la conformación de una red territorial de observatorios	Documento metodológico con el paso a paso para la implementación o integración a la red nacional de cada observatorio territorial con el correspondiente plan de trabajo y cronograma de actividades	$ 45.000.000	$ 21.669.230
		Herramientas completas y dinámicas que se entregarán al territorio para apoyar el proceso de creación del observatorio. ejemplos: formatos para la constitución de los comités directivos, directorio y variables a incluir en las bases de datos de los stakeholders de cada observatorio, manuales con la estrategia para la creación y uso de redes sociales propias, entre otros.		
	Apoyar, acompañar y organizar la inauguración de los observatorios territoriales desarrollados	Evento de inauguración para cada uno de los observatorios territoriales desarrollados. El evento debe incluir: a). Toda la logística del evento, b). Escenario con medidas de bioseguridad vigentes, utilería, equipos de sonido, elementos audiovisuales para proyectar y realizar transmisiones online, c). invitados estratégicos de los territorios incluyendo costos de traslado, acomodación, alimentación y transporte en ciudad, d). la difusión en redes del evento, la planeación y logística, la atención al evento, grabaciones, fotos, entrevistas y presencia de medios y seguimiento a participantes con encuestas y envío de memorias. e). estadísticas de interacción en redes de los participantes e invitados al evento. f). Memorias: videos, fotos, documentos en pdf y grabaciones, montadas en redes y disponibles al público y archivadas para Mincultura donde se evidencie la ocurrencia del evento.	$ 131.500.000	$ 63.322.305
		Mesas de trabajo realizadas con los miembros de los observatorios territoriales inaugurados para la definición del plan de trabajo y sus valores corporativos: misión, visión, objetivo general y específicos, figura jurídica a adoptar para la constitución, etc. Levantar actas de cada una de las mesas realizadas.	$ 25.000.000	$ 12.038.460
	Diseñar e implementar una estrategia de socialización y articulación con universidades locales	Documento descriptivo y metodológico con la identificación de los programas académicos, eventos y cursos cortos asociados al sector cultural y creativo, con fecha de ocurrencia entre los años 2021-2022	$ 10.000.000	$ 4.815.384
	Capacitar a los miembros de las redes de observatorios territoriales en áreas de estudio y profundización de conocimiento con alta relevancia para el desarrollo de la red de observatorios	Tres (3) capacitaciones de al menos 50 personas, miembros de los observatorios territoriales y sus asociados, en los temas de derechos culturales, libertades creativas, implicaciones sobre una teoría de capacidades y desarrollo humano e impacto sobre la competitividad nacional. Además, gestión de recursos, competitividad y administración de negocios. Levantar actas de cada una de las jornadas realizadas.	$ 45.000.000	$ 21.669.230

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

OTROSÍ N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0407 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA).

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	Productos Asociados a las Agendas Creativas y ADN	Aportes en efectivo Ministerio	Aportes ASCOLFA
Consolidar el observatorio nacional	Darle continuidad al proceso de reforma del Observatorio Nacional y apoyar su planeación estratégica	Evidencias del acompañamiento a la mesa directiva del Observatorio Nacional y al proceso de planeación estratégica junto con sus metas en una visión de corto (2022), mediano (2025) y largo plazo (2030). Igualmente, con el acompañamiento a la ejecución de las metas de corto plazo en cuanto a realización de investigaciones, batería de indicadores, eventos académicos, foros, entrevistas, cronogramas de trabajo y demás actividades que la mesa directiva apruebe en sus sesiones de trabajo orientadas a producir insumos para la generación de lineamientos de política pública.	$ 45.000.000	$ 21.669.230
	Identificar y establecer alianzas territoriales e internacionales para conformar la red de observatorios, bajo el liderazgo del Observatorio de Cultura y Economía de Colombia.	Al menos dos mesas de trabajo entre los miembros del Observatorio de Cultura y Economía y los líderes de los observatorios territoriales creados. Levantar actas de cada una de las mesas realizadas. Mesas de trabajo con mínimo diez (10) contactos internacionales con vínculos con otros observatorios, instituciones o redes académicas con objetivos similares. Levantar actas de cada una de las mesas realizadas.	$ 20.000.000	$ 9.630.769
	Desarrollar una propuesta para sistematizar la información y los datos recogidos por los observatorios creados.	Propuesta de una sección dentro de la página web del Observatorio culturayeconomía.org para acceder a los datos de los territorios candidatos, y a toda la información del sector que sea recogida en el marco de la red de observatorios.	$ 10.000.000	$ 4.815.384
	Apoyar y organizar la divulgación de información, transferencia de conocimiento o integración de la red de observatorios a través de un evento virtual	Evento conjunto con la red de observatorios creada con representantes de los mismos. El evento debe incluir: a). Toda la logística del evento, b). Escenario con medidas de bioseguridad vigentes, utilería, equipos de sonido, elementos audiovisuales para proyectar y realizar transmisiones online, c). invitados estratégicos de los territorios incluyendo costos de traslado, acomodación, alimentación y transporte en ciudad, d). la difusión en redes del evento, la planeación y logística, la atención al evento, grabaciones, fotos, entrevistas y presencia de medios y seguimiento a participantes con encuestas y envío de memorias. e). estadísticas de interacción en redes de los participantes e invitados al evento. f). Memorias: videos, fotos, documentos en pdf y grabaciones, montadas en redes y disponibles al público y archivadas para MIncultura donde se evidencie la ocurrencia del evento.	$ 30.000.000	$ 14.446.153
	Capacitación al personal territorial y a los asesores del Ministerio para el uso de la sección dentro de la página web.	Jornada de capacitación con el personal, a nivel territorial y nacional, que hará uso de dicha sección dentro de la página web. Levantar actas de cada una de las jornadas realizadas. Manual de uso (intranet) con usuarios y claves de acceso para el intercambio de experiencias territoriales	$ 10.000.000	$ 4.815.384

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

OTROSÍ N°1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 0407 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN (ASCOLFA).

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	Productos Asociados a las Agendas Creativas y ADN	Aportes en efectivo Ministerio	Aportes ASCOLFA
Creación y consolidación de una red internacional de observatorios	Acompañar a la red internacional de observatorios en su gestación, puesta en marcha y consecución de victorias tempranas.	Plantear y dejar documentados los objetivos, la importancia, y la estrategia que permitirá consolidar la red de observatorios, así como llevar a cabo el proceso de metas estratégicas de la red y plantear los cronogramas y los hitos necesarios para el cumplimiento del objetivo general de la red. Entre ellos: la definición de una agenda de encuentros tanto para aspectos académicos como organizacionales, en los que se logren acuerdos para el establecimiento de indicadores regionales que faciliten a los países miembros tener mejores políticas públicas y la articulación de las mismas.	$ 20.000.000	$ 9.630.769
	Identificar y establecer alianzas otros países latinoamericanos para conformar la red de observatorios desde una mirada internacional, bajo el liderazgo del Observatorio de Cultura y Economía de Colombia.	Documento consolidado con los resultados de todas las actividades asociadas: Base de datos de contactos o entidades internacionales académicas que permitan crear una red de observatorios internacional, identificación de posibles alianzas, otros.	$ 20.000.000	$ 9.630.769
	Plantear una hoja de ruta con la estrategia que permita posicionar al Observatorio de Cultura y Economía de Colombia como líder de una red de observatorios internacionales.	Documento de investigación cualitativa, donde se recopilen las experiencias de al menos diez (10) observatorios internacionales de cultura y economía, de orígenes diferentes. El documento debe comprender: a) revisión de literatura de redes de observatorios internacionales; b). Análisis de entrevistas y diálogos de personajes claves y líderes de estas instituciones en los diferentes países (al menos diez entrevistas); c). Hoja de ruta con recomendaciones y propuestas de acción y estrategias de integración entre las instituciones de los diferentes países a la red internacional liderada por el Observatorio de Cultura y Economía de Colombia	$ 20.000.000	$ 9.630.769
		Porcentaje de Administracion 6,7%	$ 100.500.000	
		Total	$ 1.500.000.000,00	$ 673.913.044,00

SEGUNDA: MODIFICAR. La cláusula **DECIMA *SÉPTIMA. Comité Operativo,*** la cual quedara así:

DECIMA SÉPTIMA - COMITÉ OPERATIVO Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por el Coordinador del Grupo de Oportunidades e Innovación Pública del Ministerio de Cultura o a quien éste delegue y el representante legal de la ESAL o quien éste delegue. Este Comité Operativo, tendrá las siguientes Funciones: 1. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución del convenio, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo. 2. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del convenio y su adecuada administración y generar un plan operativo de ejecución. 3. Apoyar el seguimiento al desarrollo y ejecución

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

del presente convenio. 4. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en su desarrollo. 5. Aprobar el equipo de trabajo dispuesto por la ESAL para desarrollar las diferentes actividades contractuales. 6. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del convenio. **PARÁGRAFO 1**. Las deliberaciones y decisiones del Comité Operativo constarán en actas que se numerarán consecutivamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los asistentes. Podrá invitarse a participar en él a las instituciones y/o personas que el comité considere pertinente. **PARÁGRAFO 2**. Reuniones No Presenciales del Comité Operativo: El Comité Operativo podrá deliberar virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes. **PARÁGRAFO 3**. - Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

TECERA-PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con su suscripción.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Convenio de Asociación N°0407 del 2022 continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente Otrosí.

El presente documento contiene las condiciones complementarias del contrato aprobado por las partes en la plataforma SECOP II y es parte integral del contrato junto con lo estipulado en la citada plataforma.

Proyectó: **Jose Julian Mosquera Oviedo** - Abogado Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: **Aura Milena Velandia**-Abogada Grupo de Contratos y Convenio
Aprobó: **Edwin Nilson Quiñonez**- Coordinador Grupo de Contratos y Convenios

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co